



REGAMA DEL CARIBE LTDA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
PARA EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2025
Normas internacionales de informacion financiera (NIIF para Pymes)
(Expresado en Pesos Colombianos)

Vigilado Supersalud

	NOTAS	2025	2024
Activo			
Activos Corrientes			
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	6	536,564,240	1,030,719,317
Cuentas Por Cobrar	7	1,141,806,286	3,581,038,259
Inventarios	9	19,600	44,726,497
Total Activo Corriente		1,678,390,127	4,656,484,072
Activos No Corrientes			
Inversiones E Instrumentos Derivados		971,131	54,234,257
Propiedades Planta Y Equipo	10	4,478,445	13,424,103
Intangibles		-	264,000
Impuesto Diferido		13,367,585	13,307,760
Total Activos No Corrientes		18,817,161	81,230,120
Total Activos		1,697,207,288	4,737,714,192
Pasivo			
Corriente			
Proveedores	11	246,144,966	1,209,691,342
Cuentas Por Pagar	11	97,595,646	510,404,094
Impuestos Gravables Y Tasas	8	225,351,611	164,563,052
Obligaciones Laborales	12	-	30,635,399
Otros Pasivos		84,811,075	64,906,172
Total Pasivo Corriente		653,903,297	1,980,200,059
No Corriente			
Impuestos Diferidos	8	69,689,116	809,521,170
Total Pasivo No Corriente		69,689,116	809,521,170
Total Pasivo		723,592,414	2,789,721,228
Patrimonio			
Capital	13	10,000,000	10,000,000
Reservas Y Fondos		10,000,000	10,000,000
Resultados Del Ejercicio	-	974,378,090	565,176,330
Resultados Ejercicio Anteriores		1,927,992,964	1,362,816,634
Total Patrimonio		973,614,874	1,947,992,964
Total Pasivo Y Patrimonio		1,697,207,288	4,737,714,192

DAVID ALBERTO SABBAG CHAUVEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

REVISOR FISCAL
 T.P.No.8551

DANIELA SOFIA BARANDICA CONTRERAS
 CONTADOR PUBLICO
 T.P. No. 291521-T



REGAMA DEL CARIBE LTDA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
PARA EL AÑO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2025
Normas internacionales de informacion financiera (NIIF para Pymes)
(Expresado en Pesos Colombianos)

Vigilado Supersalud

	NOTAS	2025	2024
Ingresos			
Operacionales	14	2,258,912,857	2,670,174,512
No Operacionales	15	99,559,093	108,986,833
Total Ingresos		2,358,471,950	2,779,161,345
Costos			
Costos De Prestacion De Servicios		1,225,214,689	1,483,896,619
Total Costos		1,225,214,689	1,483,896,619
Utilidad Bruta		1,133,257,260	1,295,264,726
Gastos Operacionales			
Operacionales De Administracion	16	2,547,068,191	418,433,613
Total Gastos Operacionales		2,547,068,191	418,433,613
Utilidad Operativa	-	1,413,810,930	876,831,113
Gastos no Operacionales	17	76,664,981	4,096,568
Utilidad O Perdida Antes De Impuestos	-	1,490,475,911	872,734,545
Impuesto De Renta Y Complementarios	-	516,097,821	307,558,215
Utilidad O Perdida Del Ejercicio	-	974,378,090	565,176,330

DAVID SABBAG CHAUVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

DANIELA SOFIA BARANDICA CONTRERAS
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. 291521-T

DARIO GUZMAN HENNESSEY
REVISOR FISCAL
T.P.No.8551



REGAMA DEL CARIBE LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2025
 Normas internacionales de informacion financiera (NIIF para Pymes)
 (Expresado en Pesos Colombianos)
 Vigilado Supersalud

	2025		2024
Actividades De Inversion			
Perdida Del Ejercicio	-	974,378,090	-
Utilidad Del Ejercicio		-	566,721,401
(+) Depreciacion		14,832,285	-
(+)Provision Impto De Renta		223,794,058	164,256,052
(+) Impuesto Diferido	-	739,891,879	143,302,163
(+) Amortizaciones		-	-
Efectivo Generado En La Operación	-	1,475,643,626	874,279,616
Cambio En Activos Y Pasivos Operacionales			
(-) Aumento En Deudores		-	78,465,727
(+) Disminucion De Deudores		2,439,231,973	-
(-) Disminucion En Cuentas Por Pagar	-	1,376,354,823	250,318,248
(+) Disminucion En Inventarios		44,706,896	17,666,322
(-) Aumento En Intangibles		-	264,000
(+) Disminucion En Intangibles		264,000	-
(-) Disminucion En Obligaciones Laborales	-	30,635,399	13,612,294
(-) Disminucion En Impuestos	-	163,005,499	118,935,784
(+) Aumento En Otros Pasivos		19,904,903	-
(-) Disminucion En Otros Pasivos		-	15,124,699
Flujo De Efectivo Neto En Actividades De Operación		934,112,049	- 459,054,430
Actividades De Inversion			
(-)Aumento En Inversiones			
Compra De P,P, Y Equipo	-	5,886,627	565,251
(+)Disminucion En Inversiones		53,263,126	-
Flujo De Efectivo Neto En Actividades De Inversion		47,376,499	- 565,251
Total Aumento(Disminucion) Del Efectivo	-	494,155,077	414,659,934
Efectivo Año Anterior		1,030,719,317	616,059,383
Efectivo Presente Año		536,564,240	1,030,719,317

DAVID SABBAG CHAUVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

DANIELA SOFIA BARANDICA CONTRERAS
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. 291521-T

DARIO GUZMAN HENNESSEY
REVISOR FISCAL
T.P.No.8551



REGAMA DEL CARIBE LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DE 2025

Normas internacionales de informacion financiera (NIIF para Pymes)
(Expresado en Pesos Colombianos)
Vigilado Supersalud

CONCEPTO	01/01/2025	AUMENTOS	DISMINUCION	31/12/2025
CAPITAL SOCIAL	10,000,000	0	0	10,000,000
RESERVAS	10,000,000	0	0	10,000,000
UTILIDAD DEL EJERCICIO	565,176,330	-974,378,090	565,176,330	-974,378,090
UTILIDADES ACUMULADAS	1,362,816,634	565,176,330	0	1,927,992,964

TOTALES	1,947,992,964	-409,201,760	565,176,330	973,614,874
----------------	----------------------	---------------------	--------------------	--------------------

DAVID SABBAG CHAUVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

DANIELA SOFIA BARANDICA CONTRERAS
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. 291521-T

DARIO GUZMAN HENNESSEY
REVISOR FISCAL
T.P.No.30721

Regama del Caribe Ltda.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2025 – 2024
(Cifras en pesos colombianos)

NOTAS:
Regama del caribe Ltda.
NIT. 800.180.406-1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
Al 31 de diciembre del 2025-2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1 ENTIDAD QUE REPORTA Y ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

La sociedad REGAMA DEL CARIBE LTDA, es una entidad prestadora de servicios de imágenes diagnosticas de medicina nuclear, constituida según escritura pública No 1.068 del 8 de mayo de 1992 otorgada por la notaria tercera de barranquilla y modificada mediante escritura pública No 1.494 de notaria tercera del 13 de Mayo de 1992. El objetivo social fundamental es la prestación de servicio de diagnósticos médicos, por principio magnético y nuclear mediante el uso de equipos especializados. Su domicilio social es la ciudad de Barranquilla cra 49C #80-38. El termino de duración de la sociedad expira el 08 de mayo de 2026.

Los órganos de administración de la Entidad son: Junta Directiva y el Representante Legal.

NOTA 2 BASE DE PREPARACIÓN

a) Marco Técnico Normativo

Con corte a la fecha de presentación de los estados financieros, la Entidad se encuentra obligada a presentar sólo estados financieros individuales, los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante la Ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015.

Las NCIF (Normas Colombianas de Información Financiera) aplicadas en estos estados financieros se basan en la Norma Internacional de Información Financiera para Pymes, en adelante NIIF para Pymes, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés) en el año 2009; las normas de base corresponden a las oficialmente traducidas al español y emitidas al 1 de enero del 2009.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros individuales.

Durante el 2016 la Entidad trabajó en el balance de transición hacia las NCIF y a partir del 2017 comenzó a reconocer, registrar contablemente, preparar y reportar su información económica y financiera bajo esta normatividad.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes en la materia éstos son los primeros estados financieros individuales preparados por la Entidad de acuerdo con las NCIF; para la conversión al nuevo marco técnico normativo (ESFA), para el período denominado de

transición y a partir del 2017 como vigencia obligatoria la Entidad ha contemplado las excepciones y exenciones previstas en la SECCIÓN 35 DEL ANEXO 2 DEL Decreto 2420 del 2015.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la legislación vigente a la fecha, la Entidad preparó y presentó sus estados financieros individuales de acuerdo con lo dispuesto por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, en adelante PCGA, establecidos en el Decreto 2649 de 1993.

La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco técnico normativo.

Los efectos de los cambios entre los PCGA aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 diciembre del 2016 y las NCIF se explican en las conciliaciones detalladas en la Nota correspondiente.

b) Bases de medición

Los estados financieros individuales fueron preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados que son valorizados al valor razonable.

c) Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en miles de pesos (\$.000) y fue redondeada a la unidad de mil más cercana.

d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las NCIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

e) Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado, en ausencia de decisiones distintas como la de exponer sus instrumentos al mercado, generación de utilidades de corto plazo y de posición especulativas a excepción de la porción de inversiones negociables definida.

No obstante, lo anterior posee instrumentos que por su característica de flujos de efectivo en cuanto a inversiones tienen que ser medidos a valor razonable, aun cuando la intención, por parte de la administración, sea mantenerlas en el tiempo.

f) Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros individuales, la materialidad de la cuantía se determinó con relación con las utilidades antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 4% con respecto a la utilidad antes de impuestos, o 0.4% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere pérdida antes de impuestos).

NOTA 3 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las NCIF, a menos que se indique lo contrario.

a) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son trasladadas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el estado de resultados.

b) Instrumentos financieros

- Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y otras inversiones de corto plazo en mercados activos con vencimientos de tres meses o menos.

Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

- Activos financieros

En su reconocimiento inicial los activos financieros se miden al valor razonable; adicionando los costos de transacción para los activos financieros clasificados en la categoría de costo amortizado, cuando estos son materiales. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros se reconocen de acuerdo con su clasificación inicial al valor razonable o al costo amortizado.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable, dependiendo del modelo de negocio establecido para gestionar los activos financieros y también de las características de los flujos de efectivo contractuales que corresponderán a este tipo de activos.

La Administración clasifica el activo financiero al costo amortizado con base en el modelo de negocio definido para la transacción.

La Administración clasifica al costo amortizado un activo financiero cuando la transacción procura obtener los flujos de efectivo y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente. Los activos financieros que no son clasificados a costo amortizado se clasifican a valor razonable con cambios en resultados, cuyos cambios posteriores en la medición del valor razonable se reconocen en el estado de resultados como ingreso o costo financiero según corresponda.

Los activos financieros se clasifican al costo amortizado o al valor razonable dependiendo del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero; cuando el activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de efectivo contractuales y las condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el valor del capital pendiente, se clasifica al costo amortizado. Una inversión en un instrumento de capital de otra entidad que no sea mantenida para negociar se clasifica al valor razonable con cambios en el patrimonio.

Los cambios posteriores en la medición del valor razonable se presentan en el patrimonio dentro de otro resultado integral. Sin embargo en circunstancias concretas cuando no es posible obtener información suficiente para determinar el valor razonable, el costo es la mejor estimación del valor razonable. Los dividendos procedentes de esa inversión se reconocen en el resultado del período, cuando se establece el derecho a recibir el pago del dividendo.

- Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al costo amortizado ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Periódicamente y siempre al cierre del año, la Entidad evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- Baja en cuentas

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) Expiran los derechos contractuales que la Entidad mantiene sobre los flujos de efectivo del activo y se transfieren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o se retienen, pero se asume la obligación contractual de pagarlos a un tercero; o
- b) Cuando no se retiene el control del mismo, independientemente que se transfieran o no sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Respecto del efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido, uno cualquiera de ellos se da de baja cuando no se dispone de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiran los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando dicho activo financiero es transferido.

Una cuenta por cobrar se da de baja, o bien por su cancelación total o porque fue castigada, en éste último caso habiéndose previamente considerado de difícil cobro y haber sido debidamente estimado y reconocido su deterioro.

- Pasivos financieros

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros en condiciones que sean potencialmente desfavorables para la Entidad, o un contrato que será o podrá ser liquidado utilizando instrumentos de patrimonio propios de la entidad.

Los instrumentos financieros se identifican y clasifican como instrumentos de patrimonio o pasivos en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable; para los pasivos financieros al costo amortizado, los costos iniciales directamente atribuibles a la obtención del pasivo financiero son asignados al valor del pasivo en caso de ser materiales. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros se reconocen al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Los pagos de dividendos sobre instrumentos financieros que se han reconocido como pasivos financieros, se reconocen como gastos; la ganancia o pérdida relacionada con los cambios en el importe en libros de un pasivo financiero se reconoce como ingresos o gastos en el resultado del ejercicio.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- Capital social

La emisión de instrumentos de patrimonio se reconoce como un incremento en el capital social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, por un valor neto de cualquier beneficio fiscal relacionado, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por los reguladores o supervisores, los importes pagados a los asesores legales, contables y otros asesores profesionales, los costos de impresión y los de timbre relacionados con el mismo.

Cuando se readquieren instrumentos de patrimonio propios, la contraprestación pagada y los costos relacionados se deducen del patrimonio.

No se reconoce ninguna pérdida o ganancia en el resultado del ejercicio derivada de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propios. Estas acciones propias son adquiridas y poseídas por la Entidad o por otros miembros del grupo consolidado.

La distribución de dividendos a los tenedores de un instrumento de patrimonio es cargados directamente contra el patrimonio, por una cuantía equivalente al valor razonable de los bienes a distribuir, neta de cualquier beneficio fiscal relacionado.

c) Inventarios

Los inventarios se valorizan al cierre del periodo al menor entre el costo o al valor neto de realización.

El costo de los inventarios se basa en el método promedio ponderado, e incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de transportes y otros, menos los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares.

En el caso de los inventarios producidos y de los productos en proceso, los costos incluyen costos directos e indirectos para transformar la materia prima.

Los costos indirectos fijos se distribuyen a los costos de transformación con base en la capacidad normal de trabajo, y los costos indirectos no distribuidos son reconocidos como gastos en el período en que son incurridos.

El valor neto de realización es el precio estimado de venta en el transcurso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los costos necesarios estimados para efectuar la venta.

Los inventarios se reconocen cuando se venden, a su valor en libros, como gasto del período en el que reconoce los ingresos correspondientes; los elementos del inventario utilizados en la prestación del servicio se reconocen como gasto en el resultado del período en el que se consumen; las rebajas de valor se reconocen hasta alcanzar el valor neto realizable, como gasto en el período en que ocurren.

Si en los períodos siguientes se presenten incrementos en el valor neto realizable, que significan una reversión de la rebaja de valor, se reconoce como un menor valor del gasto en el período en que ocurra.

Cuando el costo del inventario no es recuperable, la Entidad lo reconoce como gasto.

d) Propiedad, planta y equipo

- Reconocimiento y medición

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de estos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos de la sección 24 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015.

La utilidad o pérdida por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento.

La utilidad o pérdida es incluida en el resultado del período.

- Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

El valor residual de un elemento de las propiedades, planta y equipo será siempre cero (\$0) en los casos en que la Administración evidencie su intención de usar dicho elemento hasta agotar en su totalidad los beneficios económicos que el mismo provee; sin embargo, cuando hay acuerdos formales con terceros por un valor previamente establecido o pactado para

entregar el activo antes del consumo de los beneficios económicos que del mismo se derivan, dicho valor se tratará como valor residual.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil, se debe estimar también el valor residual a menos que se cumpla la condición planteada en el párrafo anterior.

Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Si existen evidencias de deterioro, la Entidad analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso).

Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de amortización, de acuerdo con su nueva vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento de propiedades, planta y equipo, la Entidad estima el valor recuperable del activo y lo reconoce en la cuenta de resultados, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización.

En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Un elemento de propiedades, planta y equipo no se clasificará como mantenido para la venta. En lugar de lo anterior, si un activo deja de ser utilizado, se evaluará su deterioro de valor. Tampoco cesará la depreciación por el hecho de que el activo esté cesante, o esté listo para uso pero no se hayan iniciado actividades de producción relacionadas con él. Situaciones como estas también se considerarán indicios de deterioro de valor.

e) Activos intangibles

Los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en su vida económica estimada, la cual no superará 10 años, a menos que se derive una vida útil superior de un documento o Norma Legal, y sólo son sometidos a pruebas de indicios de deterioro cuando existe un evento que así lo indique necesario.

La amortización se incluye como parte de los gastos operativos netos, en las cuentas de resultados.

No se considerará ningún activo intangible como de vida útil indefinida.

- Amortización

El valor sujeto a amortización está representado por el costo histórico del activo o el valor que lo sustituya, menos su valor residual.

La amortización de un activo intangible comienza cuando el activo está disponible para ser usado.

El método de amortización usado es el lineal y el cargo por amortización de cada período es reconocido como parte del estado de resultados.

Para reconocer la pérdida por deterioro, el valor en libros de los intangibles es reducido a través del uso de una cuenta de deterioro y la pérdida es reconocida en resultados.

f) Activos no financieros

Para mantener los activos no financieros contabilizados por un valor que no sea superior a su valor recuperable, es decir, que su valor en libros no exceda el valor por el que se puede recuperar a través de su utilización continua o de su venta, se evalúa en cada fecha de cierre de los estados financieros individuales o en cualquier momento que se presenten indicios, si existe evidencia de deterioro.

Si existen indicios se estima el valor recuperable del activo, el cual se mide al mayor entre el valor razonable del activo menos el costo de venderlo y el valor en uso; si el valor en libros excede el valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro.

La pérdida por deterioro del valor se reconoce inmediatamente en el estado de resultados. Si se presenta un cambio en las estimaciones usadas para determinar el valor recuperable del activo desde que se reconoció la última pérdida por deterioro, se revierte en el estado de resultados la pérdida por deterioro que se había reconocido; el valor en libros del activo es aumentado a su valor recuperable, sin exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

g) Beneficios a los empleados

De acuerdo con la sección 28 del anexo 2 del Decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

- Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

h) Provisiones

Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que esta incertidumbre no afecte la fiabilidad de la medición.

Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.

Se reconoce como provisión el valor que resulta de la mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los estados financieros, midiéndolo al valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

i) Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de la Entidad.

Cuando la contraprestación se espera recibir en un período superior a un año, el valor razonable de la transacción es menor que la cantidad nominal de efectivo o equivalente de efectivo por recibir, por tanto se aplica el método del costo amortizado descontando los flujos a una tasa de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el valor nominal de la contraprestación es reconocida como ingresos por intereses durante el plazo otorgado de pago.

Los pagos anticipados recibidos para la prestación de servicios o para la entrega de bienes en períodos futuros, se reconocen como un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida.

El pasivo reconocido es trasladado al ingreso en la medida en que se presta el servicio o se realiza la venta del bien; en cualquier caso, es trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finaliza la obligación de entregar el bien o prestar el servicio, para el cual fue entregado el anticipo.

- **Venta de bienes**

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se transfieren los riesgos y ventajas de tipo significativo derivados de la propiedad de los bienes; no hay retención del control de los activos; el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad; es probable la generación de beneficios económicos asociados; y los costos incurridos, o por incurrir en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos originados por la venta de bienes se reconocen cuando se cumplan las condiciones anteriores, de acuerdo con lo términos de la negociación, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

Al final de cada período se registran como ingresos las ventas de bienes que aún no han sido facturados, basándose en experiencias del pasado, en términos de negociación firmes y/o en información real disponible después del corte, pero antes de la emisión de la información financiera.

NOTA 4. IMPUESTOS

a) Impuestos sobre la renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados excepto en la parte que corresponde a partidas reconocidas en la cuenta de otro resultado integral en el patrimonio. En este caso el impuesto es también reconocido en dicha cuenta.

b) Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la ganancia (pérdida) fiscal del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por esos períodos.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada entre la ganancia (pérdida) contable, para determinar la ganancia (pérdida) fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes, o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable.

Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

En períodos intermedios se reconoce una estimación del impuesto sobre la renta corriente, con base en los cálculos de los resultados fiscales periódicos, por lo cual durante el año se maneja la cuenta del pasivo denominada provisión impuesto sobre la renta.

Los pasivos o activos por los impuestos corrientes del período y de períodos anteriores deben valorarse por el importe que se espere pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando las tasas de impuestos y las leyes fiscales vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera, los que sean aplicables según las autoridades fiscales.

El impuesto sobre la renta corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes en Colombia a la fecha de corte de los estados financieros.

La gerencia de la Compañía periódicamente evalúa posiciones tomadas en las declaraciones tributarias con respecto a situaciones en las cuales la regulación fiscal aplicable es sujeta a interpretación y establece provisiones cuando sea apropiado sobre la base de montos esperados a ser pagados a las autoridades tributarias.

La Entidad calcula la provisión del impuesto sobre la renta con base al mayor valor entre la renta líquida gravable y la renta presuntiva, es decir, 3.5 % del patrimonio líquido del año gravable inmediatamente anterior, a una tarifa del 34%. Igualmente se calcula una auto renta mensual a una tarifa del 0.8% Los responsables de la auto renta tienen la exoneración de los pagos de aportes parafiscales (SENA - ICBF) y aporte a salud.

El artículo 376 de la Ley 1819 de 2016 derogó el CREE a partir del año gravable 2017. Por lo tanto, **también quedan derogadas las respectivas autorretenciones del CREE** establecidas con el Decreto 1828 de agosto de 2013.

De igual manera, el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 agregó al ET el artículo 114-1, el cual establece que las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes del impuesto de renta **gozarán de la exoneración de aportes al SENA, ICBF y EPS sobre los salarios de aquellos trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales.**

Así mismo, los artículos 100 y 101 de la Ley 1819 de 2016, al modificar los artículos 240 y 240-1 del ET, **elevaron la tarifa con que la gran mayoría de personas jurídicas del régimen ordinario calcularán su impuesto de renta a partir del año gravable 2017.** De esta forma, la mayoría sufrió un aumento del 25% al 33% o del 15% al 20%, mientras que a otras se les redujo del 25% al 9%.

c) Autorretención del Impuesto Renta

El Gobierno nacional mediante el artículo 365 del ET, modificado por el artículo 125 de la Ley de reforma tributaria 1819 de 2016, para establecer un sistema de autorretención a título de renta, este, mediante el Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, estableció la autorretención especial a título del impuesto sobre la renta y complementario, reemplazando de este modo la autorretención del CREE, pues el impuesto sobre la renta para la equidad fue derogado con esa misma ley.

A partir del 1° de Enero de 2017, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores de renta.

d) Impuesto diferido

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran utilizando las tasas de impuestos esperadas para los períodos en que los activos se vayan a realizar o los pasivos se vayan a liquidar con base en las tasas y en las leyes vigentes o prácticamente promulgadas a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando hay distintas tasas de impuestos según los niveles de beneficios fiscales, los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran a las tasas conocidas para cada uno de los períodos futuros en los cuales se espera se revertirán las diferencias temporarias.

Se reconoce un activo por impuestos diferidos derivado de diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles, aunque correspondan a diferencias temporarias deducibles relacionadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, así como con participaciones en acuerdos conjuntos.

Se reconoce un pasivo de naturaleza fiscal por causa de cualquier diferencia temporaria imponible, a menos que la diferencia haya surgido por el reconocimiento inicial de una plusvalía o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) fiscal, aunque corresponda a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en entidades subsidiarias, sucursales y asociadas, o con participaciones en acuerdos conjuntos.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

e) Compensación fiscal o tributaria

Se presentan por el valor neto los activos y pasivos a corto plazo (corrientes) por impuestos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar dichas partidas frente a la autoridad fiscal, y la intención de liquidar por el valor neto o a realizar el activo y a liquidar el pasivo de forma simultánea.

Se presentan por el neto los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando se tiene un derecho legalmente reconocido a compensar por activos y pasivos a corto plazo por impuestos, y los activos y los pasivos por impuestos diferidos se refieren a impuestos sobre beneficios gravados por la misma autoridad tributaria.

h) Impuesto Complementario de Normalización Tributaria

Créase para el año 2019 el nuevo impuesto de normalización tributaria como un impuesto complementario al impuesto sobre la renta y al impuesto al patrimonio, el cual estará a cargo de los contribuyentes del impuesto sobre la renta que tengan activos omitidos o pasivos inexistentes. El impuesto complementario de normalización se declarará, liquidará

y pagará en una declaración independiente, que será presentada el 25 de septiembre de 2019.

Los contribuyentes del impuesto sobre la renta que no tengan activos omitidos o pasivos inexistentes a 1 de enero de 2019 no serán sujetos pasivos del nuevo impuesto complementario de normalización, salvo que decidan acogerse al saneamiento establecido en el artículo 48 de la presente Ley.

La base gravable del impuesto complementario de normalización tributaria será el valor del costo fiscal histórico de los activos omitidos determinado conforme a las reglas del Título II del Libro 1 del Estatuto Tributario o el autoavalúo comercial que establezca el contribuyente con soporte técnico, el cual deberá corresponder, como mínimo, al del costo fiscal de los activos omitidos determinado conforme a las reglas del Título II del Libro 1 del Estatuto Tributario.

La tarifa del impuesto complementario de normalización tributaria será la del 13%. Cuando el contribuyente normalice activos en el exterior y los invierta con vocación de permanencia en el país, la base gravable del impuesto complementario de normalización tributaria será del 50%.

i) Declaración anual de activos en el exterior

Dado el nivel de activos que se mantienen ocultos especialmente en el exterior por parte de los contribuyentes del impuesto de renta con los artículos 42 y 43 de la misma Ley 1739 que modifican el artículo 574 y crean el artículo 607 dentro del E.T., indican que a partir del año gravable 2015 los contribuyentes del impuesto de renta domiciliados en Colombia, personas jurídicas y naturales, los cuales están sujetos a impuestos sobre patrimonios poseídos tanto en Colombia como en el exterior, deberán empezar a presentar una nueva declaración informativa que se conocerá como la “Declaración anual de activos en el exterior”. En ella deberán informar sobre el tipo, monto y ubicación de los activos que posean en el exterior en enero 1 de cada año gravable.

NOTA 5. DETERMINACIÓN DE VALORES RAZONABLES

El valor razonable es el precio recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición (es decir, un precio de salida).

El valor razonable es una medición basada en el mercado. Al medir el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

Para medir el valor razonable, la Entidad determina en primer lugar el activo o pasivo concreto a medir; para un activo no financiero, el máximo y mejor uso del activo y si el activo se utiliza en combinación, el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o pasivo y por último, las técnicas de valoración apropiadas a utilizar al medir el valor razonable.

A continuación se describen los niveles de la jerarquía del valor razonable y su aplicación a los activos y pasivos de la Entidad.

- a) **Nivel 1:** Precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

El valor razonable de los activos y pasivos comercializados en el mercado activo está basado en los precios cotizados de mercado a la fecha del balance.

Un mercado es considerado activo si los precios cotizados se encuentran inmediata y regularmente disponibles desde una bolsa de valores, un agente, un corredor, un grupo de la industria, un servicio de precios o un regulador de valores, y si esos precios representan transacciones de mercado reales y que ocurren con regularidad en igualdad de condiciones.

El precio cotizado de mercado utilizado para los activos financieros de la Entidad es el precio de la oferta actual.

- b) **Nivel 2:** Entradas distintas a los precios cotizados que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente o indirectamente.

Los valores razonables de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo son determinados por medio de técnicas de valorización.

Estas técnicas de valorización maximizan el uso de los datos observables de mercado, si están disponibles, y dependen lo menos posible de estimaciones específicas de la entidad.

Si todas las entradas significativas para medir un instrumento al valor razonable son observables, el instrumento es incluido en el nivel 2.

Los valores razonables de los derivados incluidos en el nivel 2 incorporan varias entradas incluyendo la calidad crediticia de las contrapartes, los tipos de cambio de contado y al plazo, y las curvas de las tasas de interés.

Las técnicas de valoración de los demás instrumentos del nivel 2 podrían incluir modelos estándar de valorización basados en parámetros de mercado para las tasas de interés, curvas de rendimiento o tipos de cambio, cotizaciones o instrumentos similares de las contrapartes financieras, o el uso de transacciones equiparables en igualdad de condiciones y flujos de caja descontados.

- c) **Nivel 3:** Las entradas para el activo o pasivo no están basadas en datos observables de mercado.

Se utilizan técnicas específicas de valorización, tales como análisis del flujo de caja descontado, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos financieros restantes.

NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		2025	2024
CAJA		300,000	652,240
CUENTAS CORRIENTES		772,051	863,062
CUENTA DE AHORRO		510,767,862	364,973,424
INVERSIONES CDT	(a)	24,724,327	664,230,591
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO		536,564,240	1,030,719,317

(a) Detalle de las cuentas de Inversiones.

DETALLE DE LA CUENTAS DE INVERSIONES	2025	2024
FIDUCUENTA	23,005,822	408,087,019
CASA DE BOLSA S.A.	641,224,769	76,473,416
TOTAL CUENTAS DE INVERSIONES	664,230,591	484,560,435

NOTA 7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		2025	2024
CLIENTES		970,397,328	3,331,101,270
ANTICIPOS Y AVANCES		18,621,882	14,383,385
ANTICIPO IMPTO Y CONTRIBUCIONES	(a)	151,150,183	177,716,726
RECLAMACIONES		1,636,894	10,527,481
DEUDORES VARIOS		0	47,309,397
Total Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1,141,806,286	3,581,038,259

(a) Activos por impuestos corrientes

ANTICIPO DE IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	2025	2024
ANTIC.IMPTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	10,419,000	64,200,000
RETENCION EN LA FUENTE	60,493,580	64,559,581
AUTORETENCION RENTA	50,892,287	30,570,774
ANTICIPO IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	29,298,316	18,339,371
ANTICIPO SOBRETASA	47,000	47,000
Total anticipo de impuestos y contribuciones	151,150,183	177,716,726

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general obligatorio a favor del Estado y a cargo de la Empresa, por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

a) Normatividad aplicable

La Entidad presenta sus declaraciones privadas del impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria y de conformidad con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Entidad estipulan que:

A través de las modificaciones realizadas por el artículo 80 de la ley 1943 de 2018 al artículo 240 del Estatuto Tributario –ET–, se establece que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las personas jurídicas (sean sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades en el exterior o personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país que estén obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario) será del 33 % para el año gravable 2019, 32 % para 2020, 31 % para 2021 y, finalmente, a partir del período gravable 2022, del 30 %.

Para el año gravable 2021, será deducible el 100 % de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagadas durante el año gravable, siempre que tengan relación de causalidad con su actividad económica, y con excepción del impuesto sobre la renta y complementario.

En el caso del gravamen a los movimientos financieros, será deducible el 50 % efectivamente pagado por el contribuyente durante el año gravable, independientemente de que tenga relación de causalidad o no con su actividad económica. Este deberá estar debidamente certificado por el agente retenedor.

Autorretención del Impuesto Renta

El Gobierno nacional mediante el artículo 365 del ET, modificado por el artículo 125 de la Ley de reforma tributaria 1819 de 2016, para establecer un sistema de autorretención a título de renta, este, mediante el Decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, estableció la autorretención especial a título del impuesto sobre la renta y complementario, reemplazando de este modo la autorretención del CREE, pues el impuesto sobre la renta para la equidad fue derogado con esa misma ley.

A partir del 1° de Enero de 2017, para efectos del recaudo y administración del impuesto sobre la renta todos los sujetos pasivos del mismo tendrán la calidad de autorretenedores de renta.

NOTA 8. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS	2025	2024
IMPUESTOS DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	223,794,058	164,256,052
IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1,557,553	307,000
TOTAL	225,351,611	164,563,052

A continuación, se resumen los criterios técnicos aplicados por la Entidad para la estimación de las provisiones de impuestos sobre la renta:

REGAMA DEL CARIBE LTDA		
Año gravable 2025		
CONCILIACION ENTRE LA UTILIDAD (PERDIDA) CONTABLE VS LA RENTA FISCAL		
	Utilidad contable	-1,490,475,911.12
	Menos: Gastos No deducibles	16,890,528.33
51051507	Emergencia Económica	6,916,347.37
53200503	Retención En La Fuente Años Anteriores	268,390.43
53201501	Costos Y Gastos Ejercicios Anteriores	9,423,613.00
53502001	Multas, Sanciones Y Litigios	280,000.00
53952501	Donaciones	0.00
53959501	Ajuste Al Peso	2,177.53
	 Menos: Costos y Deducciones Fiscales (valores que no figuran como gasto contable pero figurarán como gasto fiscal)	 2,112,996,976.82
612560	Menor Depreciación fiscal	371,280.00
510560	Menor Depreciación fiscal	192,018.40
510575	Menor valor provisión de cartera	2,112,433,678.42
	 Renta líquida	 639,411,594.03
	Impuesto de renta (35%)	223,794,057.91

IMPUESTO DIFERIDO

A continuación, se relaciona la depuración del impuesto diferido por los años que terminaron al 31 de diciembre respectivamente

IMPUESTO DIFERIDO AÑO 2025

REGAMA DEL CARIBE 2025									
DETERMINACION DEL IMPUESTO DIFERIDO									
CUENTA	Concepto	Valor fiscal	Valor Contable	Diferencia	Diferencia Temporal deducible	Diferencia temporal imponible	Tarifa	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
1399	PROVISION CARTERA	-157,641,557	0	-157,641,557	0	-157,641,557	35%	0	55,174,545
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0	0		0	0
1504	TERRENO	0	0	0	0	0	15%	0	0
1512	MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	0	0	0	0		0	0
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0	0	0	0	0	35%	0	0
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	9,394,095	0	9,394,095	9,394,095	0	35%	3,287,933	0
1524	EQUIPO DE OFICINA	24,192,316	16,859,984	7,332,332	7,332,332	0	35%	2,566,316	0
1528	EQUIPO COMP. Y COMUNICACION	22,850,609	7,984,297	14,866,312	14,866,312	0	35%	5,203,209	0
1532	MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO	52,612,080	46,011,718	6,600,362	6,600,362	0	35%	2,310,127	0
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	-107,847,758	-66,377,554	-41,470,204	0	-41,470,204	35%		14,514,571
								13,367,585	69,689,116

IMPUESTO DIFERIDO AÑO 2024

REGAMA DEL CARIBE 2024									
DETERMINACION DEL IMPUESTO DIFERIDO									
CUENTA	Concepto	Valor fiscal	Valor Contable	Diferencia	Diferencia Temporal deducible	Diferencia temporal imponible	Tarifa	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
1399	PROVISION CARTERA	-2,270,075,235	0	-2,270,075,235	0	-2,270,075,235	35%	0	794,526,332
	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	0	0	0	0	0		0	0
1504	TERRENO	0	0	0	0	0	15%	0	0
1512	MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONTAJE	0	0	0	0	0		0	0
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	0	0	0	0	0	35%	0	0
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	9,394,095	0	9,394,095	9,394,095	0	35%	3,287,933	0
1524	EQUIPO DE OFICINA	24,192,316	16,859,984	7,332,332	7,332,332	0	35%	2,566,316	0
1528	EQUIPO COMP. Y COMUNICACION	22,850,609	7,984,297	14,866,312	14,866,312	0	35%	5,203,209	0
1532	MAQUINARIA Y EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO	46,533,435	40,104,003	6,429,432	6,429,432	0	35%	2,250,301	0
1592	DEPRECIACION ACUMULADA	-93,386,753	-50,544,360	-42,842,393	0	-42,842,393	35%		14,994,837
								13,307,760	809,521,170

NOTA 9. INVENTARIOS

Con corte al 31 de diciembre el valor de los inventarios se encuentra distribuido de la siguiente manera:

INVENTARIOS	2025	2024
MERCANCÍAS NO FAB. POR LA EMPRESA	19,600	44,726,497
TOTAL	19,600	44,726,497

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo:

Propiedades, planta y equipo año 2025

PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS	COSTOS	DEPRECIACIÓN	NETO
EQUIPOS DE OFICINA	16,859,984	15,670,070	1,189,914
EQUIPOS DE COMPUTACION	7,984,297	7,984,297	0
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	46,011,718	42,393,460	3,288,531
TOTAL	70,855,999	66,377,554	4,478,445

Propiedades, planta y equipo año 2024

PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS	COSTOS	DEPRECIACIÓN	NETO
EQUIPOS DE OFICINA	16,859,984	15,182,170	1,677,814
EQUIPOS DE COMPUTACION	7,984,297	4,848,744	3,135,553
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	40,125,091	31,514,355	8,610,736
TOTAL	64,969,372	51,545,269	13,424,103

Las depreciaciones se calcularon en base en las siguientes vidas útiles estimadas

PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS	PROMEDIO VIDA ÚTIL	VIDA ÚTIL POLITICA
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	45	45
EQUIPOS DE OFICINA	10	10
EQUIPOS DE COMPUTACION	5	5
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	15	15
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	10	10

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	2025	2024
EQUIPO DE OFICINAS	16,859,984	16,859,984
EQUIPO DE COMPUTACION	7,984,297	7,984,297
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	46,011,718	40,125,091
MENOS: DEPRECIACION ACUMULADA	66,377,554	-51,545,269
TOTAL	4,478,445	13,424,103

NOTA 11. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El saldo de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	NOTA	2025	2024
CORRIENTES			
PROVEEDORES NACIONALES		246,144,966	1,209,691,342
CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES		0	27,406,000
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		92,531,289	465,151,263
RETENCION EN LA FUENTE	(a)	3,536,757	9,866,005
IMPUESTO DE IND. Y COMERCIO RETENIDO		0	200
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		1,527,600	7,980,626
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		343,740,612	1,720,095,435

(a) Comprende las retenciones en la fuente por pagar por salarios, honorarios, Comisiones, servicios y compras.

NOTA 12. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A la fecha de corte, los beneficios a los empleados a corto se plazo no tiene saldo debido a que en el primer semestre se realizó una sustitución patronal

OBLIGACIONES LABORALES	2025	2024
CESANTIAS CONSOLIDADAS	0	16,576,520
INTERESES DE CESANTIAS	0	1,859,569
VACACIONES CONSOLIDADAS	0	12,199,310
TOTAL	0	30,635,399

NOTA 13. CAPITAL Y RESERVAS

El detalle del capital de la Sociedad se fijó en la suma de \$10.000.000 dividido en 10.000 cuotas de un valor nominal de \$ 1.000.

PATRIMONIO	2025	2024
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	10.000.000	10.000.000
RESERVAS Y FONDOS	10.000.000	10.000.000
RESULTADO DEL EJERCICIO	-974,378,090	565,176,330
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,927,992,964	1,362,816,634
TOTAL PATRIMONIO	973,614,874	1,947,992,964

NOTA 14. INGRESOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de las actividades ordinarias corresponden a la prestación de servicio de medicina nuclear.

INGRESOS OPERACIONALES	2025	2024
INGRESOS ACTIVIDAD PRINCIPAL	2,258,912,857	2,670,174,512
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	2,258,912,857	2,670,174,512

NOTA 15. INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES

Al 31 de diciembre se presenta el siguiente valor en libros:

INGRESOS NO OPERACIONALES	2025	2024
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	91,358,615	106,536,213
DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES	8,193,043	2,450,620
DIVERSOS	7,434	0
TOTAL	99,559,093	108,986,833

NOTA 16. GASTOS DE ADMINISTRACION

El detalle de los gastos de administración se detalla a continuación

GASTOS DE ADMINISTRACION	Nota	2025	2024
GASTOS DE PERSONAL	(a)	20,813,629	23,784,891
HONORARIOS		379,928,000	365,070,000
IMPUESTOS		15,298,248	9,858,089
SERVICIOS	(b)	9,170,002	11,434,971
GASTOS LEGALES		6,965,548	6,083,429
MANTENIMIENTO		55,150	0
DEPRECIACION		371,280	1,000,909
DIVERSOS		2,032,655	1,201,324
PROVISION DE CARTERA		2,112,433,678	0
TOTAL		2,547,068,191	418,433,613

(a) El gasto de personal corresponde a todos los conceptos directos e indirectos relacionados con la contratación directa de personal.

(b) Los servicios incluyen conceptos tales como Aseo y Vigilancia, Temporales, Servicios Públicos.

NOTA 17. GASTOS NO OPERACIONALES

El detalle de los gastos No operacionales se detalla a continuación

GASTOS NO OPERACIONALES	2025	2024
FINANCIEROS	2,404,774	3,257,221
GASTOS EXTRAORDINARIOS	64,286,026	0
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIO	280,000	0
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	9,692,003	839,310
DIVERSOS	2,178	37
TOTAL	76,664,981	4,096,568

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES

Al cierre del ejercicio no se tiene conocimiento de hechos que puedan afectar la situación financiera de la compañía.

NOTA 19. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS


Los estados financieros individuales y las notas que los acompañan fueron aprobados por el Representante Legal, con fecha 2 de marzo de 2026, para ser presentados a la Junta Directiva para su aprobación, la cual podrá aprobarlos o modificarlos.



DAVID SABBAG CHAUVEZ
REPRESENTANTE LEGAL



DANIELA SOFIA BARANDICA CONTRERAS
CONTADOR PUBLICO
T.P.No.291521-T



DARIO GUZMAN HENNESSEY
REVISOR FISCAL
T.P.No.8551